



EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. VALERIA BENAVIDEZ, Juez, Secretaria de la Autorizante, en los autos: “SUBIZAR SUSANA ALICIA S/ POSESION-EXPTE 308844/17, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble a usucapir ubicado en “Las Chacras”- Camino Vecinal, calle publica sin nombre, San Francisco del Monte de Oro, Dpto. Ayacucho, Provincia de San Luis, individualizado al Padrón 900.116, receptoría San Francisco, Plano de Mensura 7/37/15, superficie de TRECE HECTÁREAS, SIETE MIL SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y DOS DECENTIMETROS CUADRADOS (13 HAS, 7602, 92m²) siendo los colindantes de la propiedad los siguientes: siendo los colindantes de la propiedad los siguientes: Norte camino vecinal de tierra ancho variable, Sud, sucesión de Paulino carreras y Josefa Carreras; Este, camino vecinal de tierra ancho, y Oeste: camino vecinal de tierra ancho variable, para que dentro de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de los citados se designará al DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, para que los represente. (Art. 343, 2° párrafo del C.P.C.).

San Luis, UNO de NOVIEMBRE de 2018.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. Imparato Torres Anabelia, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)